

Dictamen de acústica

Casos: - El trámite pueden solicitarlo personas físicas y morales.

Oficina de Atención: Departamento de Ecología

Responsable: Tec. Florely Yaritza Catalán García

Silencio Administrativo: Aplica la negativa ficta

Requisitos:

solicitud presentada en el departamento de ecología

Requisitos Adicionales: En caso de que se le requiera por una queja ciudadana o a petición del usuario.

Formato de Solicitud: No aplica, ya que esta implícito en los trámites de licencia de funcionamiento de establecimientos que así lo requieran por estar generando ruidos en cierta medida al ambiente.

Teléfono: 7531186480

Ubicación: Avenida Lázaro Cárdenas #516, col. Centro, planta alta

Horario: 8:00 a 16:00, lunes a viernes

E-Mail: ecologiamunicipal.lzc@gmail.com

Costo: 15 umas

Tiempo de Respuesta: 2-5 días hábiles

Vigencia: 1 año

Documentos a Obtener: Dictamen de Acústica.

Oficinas de Pago: Tesorería municipal

Criterio de Resolución: Favorable si se cumplen los criterios del departamento de ecología establecidos. - Se puede resolver que no se cumplen los criterios y por consecuencia no ser acreedor al dictamen en caso de ser este el escenario se emite recomendaciones que deberán cumplirse.

Fundamento: - NOM-081-SEMARNAT-1994; - LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, artículo 51; - Reglamento de Actividades Mercantiles y de Servicio del Municipio de Lázaro Cárdenas, artículos 12, 23 y 68.